

2013 - 2015

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Depto.: SECRETARIA GENERAL

Sección: ADMINISTRATIVA

Oficio Núm.: SN/2014

Expediente: ACTAS DE CABILDO/2014

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

En Tetela del volcán, cabecera municipal de su mismo nombre, del estado de Morelos, siendo las 9:00 horas del día 10 de Febrero del 2014, reunidos en el salón de cabildos del palacio C.C. JAVIER MONTES ROSALES, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL, EDUARDO MARTINEZ LOPEZ, SINDICO MUNICIPAL, ROBERTO DIAZ CORTES, REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, ALEJANDRO MENDOZA GARCIA, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, DR. PABLO REYES MARTINEZ, REGIDOR DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION Y PROFRA. PATRICIA HERNANDEZ AYALA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, que con fundamento en el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; dio inicio la sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Pase de lista de los miembros del cabildo.

Verificación de quórum legal.

3.-Instalación de la sesión, en su caso.

4.-Propuesta y autorización del 2% para desarrollo Institucional y el 3% para gastos indirectos, del techo financiero del Ramo 33 FONDO III.

5.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION:

PUNTOS 1, 2 Y 3.- Con la asistencia del 100% de los miembros del cabildo, se dio por existente el quórum legal, aprobando la instalación y celebración de la sesión ordinaria.

PUNTO 4.- El C. Presidente Municipal expone al honorable cabildo que en base al acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014 y publicado en el periódico oficial " TIERRA Y LIBERTAD " Número 5159 en fecha 27 de enero de 2014, en base a dichos acuerdos propone aplicar el 2% de desarrollo institucional por la cantidad De \$550.776.47 (Quinientos cincuenta mil setecientos setenta y seis pesos 47 /100 M.N.), que representa el 2% del techo financiero del Ramo 33 Fondo III, y también propone aplicar el 3% del techo financiero por la cantidad de \$786,059.63 (setecientos ochenta y seis mil cincuenta y nueve pesos 63/100M.N.), esta cantidad representa el 3% del techo financiero de la cantidad de \$27,538,823.70 (veintisiete millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos veintitrés pesos 70/100M.N.), menos el 2% descontado al mismo techo financiero. Por lo tanto queda la cantidad de \$ 26, 201,987.60 (veintiséis millones doscientos un mil novecientos ochenta y siete pesos 60/100M.N), para aplicarse como obra pública.

Por lo tanto, y una vez analizado y revisado el contexto financiero del ramo 33 fondo III para el ejercicio fiscal 2014, el cabildo en pleno acuerda: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la aplicación del 2% de desarrollo institucional, y el 3% de gastos indirectos, como fue presentado, por lo que se autoriza al Tesorero Municipal realizar los pagos correspondientes en base a este acuerdo aprobatorio.





Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Depto.: SECRETARIA GENERAL

Sección: ADMINISTRATIVA

Oficio Núm.: SN/2014

2013 - 2015

Expediente: ACTAS DE CABILDO/2014

Punto 5.- Desahogados los puntos del orden del día, se levanta la presente acta, siendo la 13:00 del mismo día, firmando al calce y el margen los que en ella intervienen

'Sufragio Efectivo, No Reelección". Presidente Municipal Constitucional. C. Javier Montes Rosales. H. AYUNTAMIENTO Regidor de Hadienda Síndico Municipal y Presum H. AYUNTAMIENTO ETELA DEL VOLCAN, MOR. SINDICATURA MUNICIPAL C. Eduardo Martinez López. 13 - 2015 Roberto Díaz Cortes. de Educación, Cultura Regidor de Desarrollo Urbano, y Recreación. Vivienda y Obras Públicas. H. AYUNTAMIENTO TETELA DEL VOLCAN, MOR REGIDURIA DE EDUCACION 2013 - 1013 Pablo Reyes Martinez. C. Alejandro Mendoza García. Secretaria del Ayuntamiento. H. AYUNTAMIENTO DEL VOLCAN, MOR. Profra. Patricia Hernández A ETARIA MUNICIPAL

itekitigan tonochtin seikan